

CLASES A2.1. , A2.2 , A3 y A4 ORIGINAL

REQUISITOS DE EDAD	REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA INICIAR EL TRÁMITE	VIGENCIA
<p>A21: MAYOR DE 18 AÑOS. A22: MAYOR DE 21 AÑOS O MENORES DE 21 AÑOS EN TANTO ACREDITE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN CLASE A21. A3 MAYOR DE 21 AÑOS.</p>	<p>TURNO obtenido en http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir</p>	<p>DE 18 A 20 AÑOS: ORIGINAL 1 AÑO RENOVACIÓN 3 AÑOS DE 21 A 65 AÑOS: 5 AÑOS DE 66 A 70 AÑOS: 3 AÑOS A PARTIR DE 71 AÑOS: 1 AÑO A4: DE 18 A 65 AÑOS: 2 AÑOS A PARTIR DE 66 AÑOS: 1 AÑO</p>
	<p>Formulario de Solicitud Y Declaración Jurada. Ambos completos. Y LICENCIAS ANTERIORES si posee de otras clases</p>	
	<p>CENAT (Certificado Nacional de Antecedentes de Transito). Imprimir la boleta de pago desde www.santafe.gov.ar/cenat/ o http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir IMPORTANTE: Una vez emitida la boleta de pago deberá abonarse (\$180) en los lugares habilitados dentro del plazo que señala la misma. De no hacerse efectivo se deberá generar una nueva. A partir de la fecha que se realiza el pago correspondiente tiene una vigencia de 30 días corridos para realizar el trámite en nuestra oficina, pasado dicho tiempo el CENAT carece de validez y deberá volver a generarse y abonar una nueva. SIJAI: se obtiene con el CENAT. Es un libre de multa sobre rutas en territorio provincial. Su constancia es gratuita. Para comenzar el trámite deberán ser abonadas las infracciones con SENTENCIA FIRME 72hs. antes del turno.</p>	
	<p>Último ejemplar del DNI obtenido en original y fotocopia, en perfectas condiciones de legibilidad y con domicilio actualizado. IMPORTANTE: Debe figurar el nombre de la localidad.</p>	
	<p>LIBRE DEUDA DE LA PERSONA (CERTIF. CONDUCTA VIAL) on line: se tramita en pág. http://reconquista.gob.ar/ (Costo \$70) Si pertenece a otra localidad debe además traer el Libre Multa de dicho lugar.</p>	
	<p>CHARLA/CAPACITACIÓN MOTOS ver fechas y horarios en http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir y presentarse con su DNI</p>	
	<p>Fotocopia Documentación de la Moto: TARJETA VERDE, SEGURO (póliza y recibo de pago), PATENTE (y comprobante de pago).</p>	
	<p>LICENCIA A 4: NO TIENE OTROS REQUISITOS PROPIOS ESPECÍFICOS, SE ASOCIA A OTRA CLASE A DE CUALQUIER CILINDRADA</p>	

Se debe tener en cuenta que desde agosto de 2015 el centro otorga la Licencia Nacional De Conducir. La misma, a diferencia de la Licencia Provincial, comprende un conjunto de clases de licencias. Así, una persona siempre tiene una sola licencia que lo habilita a conducir una o más clases. Las licencias que no se renueven, serán retenidas.

CLASES A2.1. , A2.2 , A3 y A4 RENOVACIÓN

REQUISITOS DE EDAD	REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA INICIAR EL TRÁMITE	VIGENCIA
A21: MAYOR DE 18 AÑOS. A22: MAYOR DE 21 AÑOS O MENORES DE 21 AÑOS EN TANTO ACREDITE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN CLASE A21. A3 MAYOR DE 21 AÑOS.	TURNO obtenido en http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir	DE 18 A 20 AÑOS: ORIGINAL 1 AÑO RENOVACIÓN 3 AÑOS DE 21 A 65 AÑOS: 5 AÑOS DE 66 A 70 AÑOS: 3 AÑOS A PARTIR DE 71 AÑOS: 1 AÑO A4: DE 18 A 65 AÑOS: 2 AÑOS A PARTIR DE 66 AÑOS: 1 AÑO
	Formulario de Solicitud Y Declaración Jurada. Ambos completos.	
	CENAT (Certificado Nacional de Antecedentes de Tránsito). Imprimir la boleta de pago desde www.santafe.gov.ar/cenat/ o http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir IMPORTANTE: Una vez emitida la boleta de pago deberá abonarse (\$180) en los lugares habilitados dentro del plazo que señala la misma. De no hacerse efectivo se deberá generar una nueva. A partir de la fecha que se realiza el pago correspondiente tiene una vigencia de 30 días corridos para realizar el trámite en nuestras oficinas, pasado dicho tiempo el CENAT carece de validez y deberá volver a generarse y abonar una nueva.	
	SIJAI: se obtiene con el CENAT. Es un libre de multa sobre rutas en territorio provincial. Su constancia es gratuita. Para comenzar el trámite deberán ser abonadas las infracciones con SENTENCIA FIRME 72hs. antes del turno.	
	Último ejemplar del DNI obtenido en original y fotocopia, en perfectas condiciones de legibilidad y con domicilio actualizado. IMPORTANTE: Debe figurar el nombre de la localidad.	
	LIBRE DEUDA DE LA PERSONA (CERTIF. CONDUCTA VIAL) on line: se tramita en pág. http://reconquista.gob.ar/ (Costo \$70) Si pertenece a otra localidad debe además traer el Libre Multa de dicho lugar.	
	LICENCIA ANTERIOR	HASTA 65 AÑOS: 2 AÑOS A PARTIR DE 66 AÑOS: 1 AÑO y NO se admiten Altas
	Si, rinde teórico y práctico: Fotocopia Documentación de la Moto: TARJETA VERDE, SEGURO (póliza y recibo de pago), PATENTE (y comprobante de pago). Esto puede darse por conducta vial observada,	
	LICENCIA A 4: NO TIENE OTROS REQUISITOS PROPIOS ESPECÍFICOS, SE ASOCIA A OTRA CLASE A DE CUALQUIER CILINDRADA	

Se debe tener en cuenta que desde agosto de 2015 el centro otorga la Licencia Nacional De Conducir. La misma, a diferencia de la Licencia Provincial, comprende un conjunto de clases de licencias. Así, una persona siempre tiene una sola licencia que lo habilita a conducir una o más clases. **Las licencias que no se renueven, serán retenidas.**